

**RESOLUCIÓN N° 55 IFDC-SL/20**

**SAN LUIS, 8 de mayo 2020 .**

**VISTO:**

La NOA 319 IFDC-SL/20 elevada por Dirección de Extensión solicitando la protocolización de los docentes que participaron en la ***“Comisión Curricular para la elaboración de los lineamientos curriculares jurisdiccionales de Ciclo Básico de Educación Secundaria”*** y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto N° 7163-ME-2016 aprueba en su Anexo II la estructura curricular para el Ciclo Básico de la Educación Secundaria que se imparte en las instituciones educativas de la Provincia;

Que por Resolución N° 039 ME 2020 y a los efectos de conformar una Comisión Curricular Jurisdiccional para la elaboración del documento Anexo, se convocó desde a docentes de educación superior que dictan la formación específica disciplinar en los profesorados del Instituto de Formación Docente Continua San Luis e Instituto de Formación Docente Continua Villa Mercedes, y de educación secundaria en instituciones del sistema educativo provincial, en colaboración con miembros del equipo técnico del Subprograma Diseños Curriculares;

Que dicha Comisión se organizó en Subcomisiones según los componentes del documento, integrándose en distintos grupos para elaborar la propuesta curricular que consta de fundamentación y finalidades formativas, ejes de contenidos y orientaciones pedagógico didácticas, según los espacios curriculares del ciclo básico de la Educación Secundaria que el Decreto Provincial y las Resoluciones del Consejo Federal de Educación y del Ministerio de Educación de la Nación mencionados establecen para el ciclo y nivel;

Que la labor de dicha Comisión, desarrollada desde abril a noviembre de 2019 generó un mecanismo de consulta interinstitucional de carácter democrático, garantizando de esta forma la plena participación de los docentes en este proceso, tal como consta en el Informe que obra en act. IEVEDU 1921404/20;

Que la Resolución N° 039 ME 2020 en su artículo 1° avala la labor realizada por la Comisión Curricular para la elaboración de los lineamientos curriculares jurisdiccionales de Ciclo Básico de Educación Secundaria, la cual se desempeñó desde abril a noviembre de 2019.-



**RESOLUCIÓN N° 55 IFDC-SL/20**

**SAN LUIS, 8 de mayo 2020 .**

Que en su artículo 2° dispone que los docentes participantes de la Comisión Curricular recibirán como reconocimiento por la labor realizada 1,50 (un punto con cincuenta centésimos);

Que Dirección de Extensión acuerda;

Por ello;

**LA Rectora DEL  
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS  
RESUELVE**

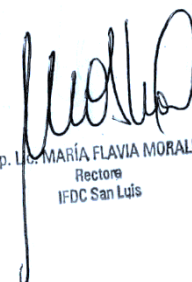
**Art.1.** Acreditar la labor realizada por docentes de nuestra institución en *la “Comisión Curricular para la elaboración de los lineamientos curriculares jurisdiccionales de Ciclo Básico de Educación Secundaria”*, tareas llevadas a cabo entre los meses de abril y noviembre de 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

**DOCENTES RESPONSABLES:**

María Virginia Páez DNI 35.105.915  
Adriano Cavallin DNI 32.357.858  
Pablo Coria DNI 22.852.246  
Tomás Argüello DNI 30.588.163  
Alberto Argüello DNI 28.636.470  
Giselle Salazar Acosta DNI 93.990.560  
Mariano Suarez DNI 33.620.318  
Graciela Solis DNI 17.462.849  
Omar Samper DNI 17.911.108  
Facundo Corvalán DNI 39.990.757  
Guadalupe Fantin DNI 32.280.041

**Art.2.** Dar a conocer a Dirección de Extensión, docentes consignados y archivar. –



  
Esp. Lic. MARÍA FLAVIA MORALES  
Rectora  
IFDC San Luis